 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 1 de 28</p>

ACTA: 010

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 8:00 A.M.

FECHA: MARZO 10 DEL 2023

LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 10 de marzo de 2023 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas:
Acta No. 004 de marzo de 2023
4. Proyectos de acuerdo para primer debate
5. Propositiones y Varios



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 2 de 28</p>


A la hora señalada el Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum del día

La Secretaria General (E) hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	AUSENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	11
CONCEJALES AUSENTES	08



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	Código: 110-01-05
		Página 3 de 28

La Secretaria General (E) deja constancia que el Honorable Concejal **FREDDY AVILA, JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ, LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA, JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA, JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** Llegaron en el segundo punto, **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS, MILADY TOVAR CABARIQUE** Llegaron en el tercer punto, **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** Llegó en el quinto punto.

La Secretaria General (E) deja constancia que todos los Honorables Concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** manifiesta a La Secretaría General (E) que continúe con el orden del día.


SEGUNDO PUNTO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 4 de 28</p>

PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	16
CONCEJALES AUSENTES	03

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa que teniendo en cuenta la votación, el orden del día para la sesión ha sido aprobado y solicita a La Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y aprobación de actas

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a La Secretaria General (E) si se encuentran actas por aprobar.

La Secretaria General (E) informa que se encuentra el acta 004 de Marzo 04 de 2023.


El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a la Secretaria General (E) si ese día asistieron todos los Honorables Concejales

La Secretaria General (E) expresa: "Señor presidente el día 04 de marzo del 2023, no asistió la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** somete a consideración el **ACTA 004 DEL 04 DE MARZO DE 2023**, se abre la discusión, así mismo le concede el uso de la palabra a la honorable concejala **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La honorable concejala **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** saluda a los presentes y expresa: "Solicite el uso de la palabra para pedirle permiso para no votar esta acta, ya que por cuestiones de viaje".




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	Código: 110-01-05
		Página 5 de 28

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el permiso, continua en discusión del **ACTA 004 DE MARZO 04 DE 2023**, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ACTA 004
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PERMISO PARA NO VOTAR
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	17
CONCEJALES AUSENTES	03
PERMISO PARA NO VOTAR	01



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	Código: 110-01-05
		Página 6 de 28

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a la Secretaria General (E) si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General (E) informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proposiciones y Varios


El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a la Secretaria General (E) si hay proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General (E) informa que si hay proposiciones sobre la mesa.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la Secretaria General (E) dar lectura a la proposición presentada.

La secretaria General (E) da lectura a la proposición presentada.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 7 de 28</p>

PROPOSICIÓN:

Señores:
Honorables concejales
Municipio de Floridablanca

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta en que por virtud de las leyes se deben atender este año el respectivo concurso de méritos para la elección de personero (a) municipal, en términos legales que a continuación se cita:

En referencia a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 157. ELECCIÓN DE PERSONERO. El Concejo Municipal dentro de los primeros diez (10) días del mes de enero en que inicia su período constitucional, elegirá al Personero del respectivo Municipio; mediante concurso público de mérito, de conformidad con la ley vigente, para periodos constitucionales de cuatro años. Los personeros así elegidos, iniciarán su periodo el primero (01) de marzo siguiente a su elección y lo concluirán el último día del mes de febrero del cuarto año. El concejo municipal podrá contar con el apoyo técnico y organizacional de entidades e instituciones especializadas en la estructura, organización y realización de concurso de méritos en su proceso de elegir Personero Municipal. (De conformidad con el Art. 313 de la C.P., el Art. 170 de la Ley 136 de 1994, el Art. 35 de la Ley 1551 de 2012 y la sentencia de la Corte Constitucional C -105 de 2013, título 27 del Decreto 1083 de 2015 y demás normas reglamentarias).

ARTÍCULO 158. REQUISITOS. Para ser elegido Personero municipal se requiere: En los Municipios de categorías especial, primera y segunda títulos de abogado y de postgrado. En los Municipios de tercera, cuarta y quinta categorías, título de abogado. En las demás categorías podrán participar en el concurso egresados de facultades de derecho, sin embargo, en la calificación del concurso se dará prelación al título de abogado. (De conformidad con el Art. 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Art. 35 Ley 1551 de 2012).


Que el artículo 170 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012.

ARTÍCULO 170. Elección. Los Concejos Municipales o distritales según el caso, elegirán personeros para periodos institucionales de cuatro (4) años, dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero del año en que inicia su periodo constitucional, previo concurso público de méritos que realizará la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con la ley vigente. Los personeros así elegidos, iniciarán su periodo el primero de marzo siguiente a su elección y lo concluirán el último día del mes de febrero del cuarto año.

Sentencia C-105/13

PRIMERO. -Declarar la **EXEQUIBILIDAD** de la expresión *previo concurso de méritos* contenida en el Inciso 1 del Artículo 35 de la Ley 1551 de 2012.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 8 de 28</p>

SEGUNDO. - Declarar la **INEXEQUIBILIDAD** de la expresión *que realizará la Procuraduría General de la Nación* contenida en el Inciso 1, y de los incisos 2, 4 y 5 del Artículo 35 de la Ley 1551 de 2012.

Para ser elegido personero municipal se requiere: En los municipios de categorías especial, primera y segunda títulos de abogado y de postgrado. En los municipios de tercera, cuarta y quinta categorías, título de abogado. En las demás categorías podrán participar en el concurso egresados de facultades de derecho, sin embargo, en la calificación del concurso se dará prelación al título de abogado.

Que el Decreto 2485 de 2014, sumido en el Decreto 1083 de 2015.

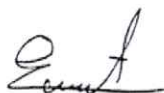
Que mediante decreto 1083 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Función pública", regula el procedimiento para la elección de personeros municipales en su artículo 2.2.27.2 Etapas del concurso público de méritos para la elección de personeros.

En general todas las normas que adicionen reglamento o modifiquen el concurso del personero.

Por lo anterior expuesto me permito presentar la siguiente:


PROPOSICION

Delegar a la mesa directiva del Concejo Municipal de Floridablanca para reglamentar y adelantar el respectivo concurso de méritos para la elección de personero Municipal de Floridablanca para el periodo constitucional primero de marzo de 2024 el cual concluirá el ultimo día del mes de febrero del 2028.



EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA
Concejaj



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	Código: 110-01-05
		Página 9 de 28

La Secretaria General (E) informa que fue leída la proposición presentada.

El presidente honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la Secretaria General (E) dar lectura a la circular N°1 DE 2023, de la procuraduría provincial de instrucción de Bucaramanga de 28 de FEBRERO DE 2023.

La Secretaria General (E) da lectura a la circular N°01 de 2023.

CIRCULAR N.º 01 DE 2023



DIRECTIVA No. 001

DE: PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

PARA: MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES, PROCURADURÍAS REGIONALES Y PROVINCIALES CON FUNCIONES EN MATERIA DE VIGILANCIA PREVENTIVA Y JEFES DE CONTROL INTERNO DE ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN TERRITORIAL

ASUNTO: OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS PERSONEROS MUNICIPALES Y DISTRITALES

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2023

La Procuradora General de la Nación, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 1, 3 y 5 del artículo 277 de la Constitución Política y los numerales 3 y 5 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el artículo 2 del Decreto Ley 1851 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 118 de la Constitución Política determina que la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y las personerías municipales y distritales integran el Ministerio Público y les corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección de interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

Que el artículo 178 de la Ley 136 de 1994 establece las funciones que corresponden a los personeros y precisa que ejercerán las funciones del Ministerio Público en el municipio, bajo la dirección de la Procuradora General de la Nación.


Que, según el numeral 8 del artículo 313 constitucional y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994¹, los concejos distritales o municipales deberán elegir a los personeros para un periodo de cuatro años, dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero del año en que inicia su periodo constitucional, previo concurso público de méritos. El periodo de los personeros elegidos inicia el primero (1º) de marzo siguiente a su elección y concluye el último día del mes de febrero del cuarto año.

Que el Título 27 del Decreto 1033 del 2015² dispone los estándares mínimos para la elección de personeros municipales. Así pues, el artículo 2.2.27.1 ordena que el personero municipal o distrital será elegido de la lista que resulte del proceso de selección público y abierto adelantado por el Concejo Municipal o Distrital. Estas corporaciones efectuarán los trámites para el concurso, que podrá llevarse a cabo por medio de universidades o instituciones de educación superior públicas o privadas o con entidades especializadas en procesos de selección de personal³ y, adicionalmente, el concurso de méritos, en todas sus etapas, deberá adelantarse

¹ Modificado por el artículo 36 de la Ley 1551 de 2012.

² Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

³ La Corte Constitucional, en sentencia C-105 de 2013, indicó que el Concejo Municipal podrá contar con el apoyo técnico y operativo de entidades e instituciones especializadas en la estructuración, organización y realización de concursos de méritos, para la selección de personeros.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	Código: 110-01-05
		Página 10 de 28



conforme a criterios de objetividad, transparencia, imparcialidad y publicidad, y teniendo en cuenta la idoneidad de los aspirantes para el ejercicio de las funciones.

Que, en relación con el concurso público de méritos para la elección de personeros, el artículo 2.2.27.2 del Decreto 1083 de 2015 contempla tres etapas: 1) convocatoria; 2) reclutamiento, y 3) aplicación de pruebas. La convocatoria debe ser suscrita por la Mesa Directiva del Concejo Municipal o Distrital, previa autorización de la plenaria de la corporación, y su publicación debe hacerse con no menos de diez (10) días calendario antes de la fecha de inscripciones*. El reclutamiento se refiere a la inscripción del mayor número de aspirantes que reúnan los requisitos para el desempeño del empleo y las pruebas buscan apreciar la capacidad, idoneidad y adecuación de los aspirantes y clasificar a los candidatos según las calidades requeridas para desempeñar las funciones del empleo.

Que, frente a la evaluación de competencias laborales, el mencionado artículo reglamenta que el concurso debe comprender la aplicación de una prueba de conocimientos académicos, una prueba que evalúe las competencias laborales, la valoración de los estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo y una entrevista. La aplicación de la prueba de conocimientos académicos no debe ser inferior al 60 % respecto del total del concurso. Respecto a la entrevista, tiene un valor no superior del 10 % sobre el total de la valoración del concurso, el concejo respectivo debe determinar su valor porcentual.

Que el artículo 170 de la Ley 136 de 1994¹ establece como requisitos para ser elegido personero en los municipios de categorías especial, primera y segunda, títulos de abogado y de postgrado, y en los municipios de tercera, cuarta y quinta categoría, título de abogado. En las demás categorías pueden participar en el concurso egresados de facultades de derecho.

Que el artículo 37 de la Ley 617 de 2000², que modificó el artículo 95 de la Ley 136 de 1994, prevé las inhabilidades para la elección de alcalde municipal, las cuales, de acuerdo con el literal a del artículo 174 *ibídem*, son aplicables para la elección de personeros. En particular, el literal b dictamina que una de las inhabilidades para ser elegido personero es haber ocupado durante el año anterior un cargo o empleo público en la administración central o descentralizada del distrito o municipio en el cual será designado.

De igual forma, el artículo 175 de la Ley 136 de 1994, señala que, además de las incompatibilidades y prohibiciones previstas para los alcaldes, los personeros no pueden a) ejercer otro cargo público o privado *durante*, y b) ejercer su profesión, con excepción de la cátedra universitaria.

Que el Concejo saliente, esto es, el que termina su periodo el 31 de diciembre del periodo respectivo, debe fijar los parámetros, diseñar y adelantar el concurso de méritos para la elección de personeros, de manera que la corporación que se posesiona el 1° de enero del año siguiente deberá realizar las entrevistas, consolidar y expedir la lista de elegibles, y elegir al personero en el plazo que establece la ley³.

* Artículo 2.2.27.3. del Decreto 1083 del 2015.

¹ Modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012.

² Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1998, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1431 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

³ Concepto No. 2291 del 3 de agosto de 2015 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 11 de 28</p>



Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 del Decreto Ley 262 de 2000, la Procuraduría General de la Nación, en el marco de su función preventiva, busca anticiparse y evitar la ocurrencia de actuaciones que afecten derechos, mediante la detección y advertencia de riesgos en la gestión pública. Igualmente promueve el respeto de las garantías de los derechos constitucionales, procurando hacer de la prevención un modelo para el desarrollo de la función administrativa; al igual que promueve buenas prácticas y la aplicación de mecanismos e instrumentos que contribuyan a mejorar los resultados de la gestión pública, motivo por lo cual se exhorta a sus destinatarios a cumplir y atender las obligaciones legales en los procesos de selección de los personeros municipales y distritales que se adelanten en un futuro.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DISPONE

PRIMERO: EXHORTAR a las Mesas Directivas de los Concejos Municipales y Distritales a cumplir y atender las siguientes obligaciones legales en los procesos de selección de personeros:

1. Apropiar los recursos con la antelación necesaria, de manera que permitan dar cumplimiento de los preceptos legales frente a los procesos de selección de personeros.
2. Veler por la correcta planeación en la etapa precontractual para la suscripción de los contratos y/o convenios con universidades o instituciones de educación superior, públicas o privadas, o con entidades especializadas en procesos de selección de personal, cumplan con el lleno de los requisitos que establece la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 92 de 2017 y demás reglamentarios.
3. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas con las universidades o instituciones de educación superior, públicas o privadas, o con entidades especializadas, en el marco del proceso de selección de personeros.
4. Planear el desarrollo del proceso de selección con un tiempo prudencial, y contemplar términos para resolver los recursos y las reclamaciones derivadas de aquel, de tal forma que el periodo de los nuevos personeros no se disminuya.
5. Suscribir las convocatorias, previa autorización de las plenarios de los concejos municipales o distritales, así como publicarse e invitar a todos los ciudadanos que cumplan los requisitos a participar en el proceso de elección de personeros.
6. Contar con mecanismos efectivos para garantizar la objetividad, transparencia y, sobre todo, el uso adecuado de la cadena de custodia de las pruebas de conocimiento, desde su elaboración hasta la entrega de los cuadernillos a los participantes. ✓

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>12 de 28</p>



7. Aplicar un protocolo previamente definido para las entrevistas, en lo posible, con un banco de preguntas por temas relacionados con el cargo a proveer.
8. Evitar posibles injerencias indebidas de servidores públicos ajenos al proceso de elección en beneficio de aspirantes.

Constar que los aspirantes cumplan con los requisitos para acceder al cargo de personero y no estén incurso en inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
9. En caso de no presentarse ningún participante y mientras se surte el proceso de selección, el nominador, en aplicación de las normas generales que regulan el empleo público, debe designar mediante encargo a un empleado del municipio que cumpla con el perfil y las competencias que exige la ley para su ejercicio, garantizando con ello la continuidad en la prestación de los servicios.
10. Elaborar en estricto orden de mérito y de acuerdo con el resultado de las pruebas, la lista de elegibles con la cual se debe cubrir la vacante del empleo de personero con el participante que ocupe el primer puesto.
11. Prever en la estructuración del cronograma que el periodo de los actuales personeros finaliza el 28 de febrero de 2024.
12. Tener en cuenta que la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), conforme a los artículos 5 y 35 de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1083 de 2015, puede apoyar a los concejos municipales de manera gratuita en la realización del concurso público de méritos para elegir personeros.
13. Atender los requerimientos normativos contenidos en el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, el título 27 del Decreto 1083 del 2015⁴, y la Sentencia C-105 de 2013 de la Corte Constitucional y todas las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan.

SEGUNDO: EXHORTAR a los jefes de Control Interno de Gestión de las entidades públicas del orden territorial a que, en el ejercicio de sus deberes y de su función administrativa de acompañamiento y de evaluación a la gestión institucional, estén atentos al cumplimiento de esta directiva.

TERCERO: ORDENAR a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 1. Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública y a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 2. Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública realizar seguimiento al cumplimiento de esta directiva, con el apoyo de los procuradores regionales, distritales y provinciales.

CUARTO: La presente directiva deberá publicarse en la página web e intranet institucional para garantizar los principios de publicidad y, transparencia y el derecho de acceso a la información pública. ✓

⁴ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	Código: 110-01-05
		Página 13 de 28




El Ministerio Público reitera su compromiso de continuar con las labores de orden preventivo, vigilante de los principios del mérito y de acceso a cargos públicos y advierte que vigilará el cumplimiento de lo enunciado en esta directiva.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Proyectó: Rodrigo Guerrero Robayo - Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 2. Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública
 Revisó: Andrés F. Figueroa - Secretaria Privada
 Aprobó: Mariacelia López Iglesias - Despacho Procuradora General
 Gabriel Qui Toro Benavides - Procurador primero delegado para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública
 Fernando Antonio Orillo Rubiano - Procurador segundo delegado para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública
 Jorge Humberto Serna Botero - Jefe Oficina Jurídica
 Vanessa Varón Gaitán - Secretaria Privada



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	Código: 110-01-05
		Página 14 de 28

La Secretaria General (E) informa que la circular N°1 de 2023 fue leída.

El presidente Honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Gracias señora secretaria, en la circular habla claramente el tema de la convocatoria de reclutamiento de la aplicación de pruebas de conocimiento académicas, de la entrevista del artículo 170 de 1994; habla el tema específico de apropiar los recursos, de velar por la planeación de los convenios con las universidades, del lleno de los requisitos, del cumplimiento de obligaciones contractuales, de planear el desarrollo, de no disminuir los periodos, de invitar a todos los ciudadanos, de la transparencia, de la cadena de custodia, de las pruebas del protocolo de la entrevista, del banco de preguntas, la constancia de requisitos y exhorta a las mesas directivas para realizar este proceso en la preventiva que llegue a la Procuraduría".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 15 de 28</p>

MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	NEGATIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	17
VOTOS NEGATIVOS	01
CONCEJALES AUSENTES	01

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Siendo aprobada la proposición señora secretaria, le informo a los honorables concejales y le solicito respetuosamente pasar los cuestionarios respectivos de los debates de control político, hacer un cambio para información el debate la semana del 21, quedan los debates de EMPAS, secretaria de infraestructura, expresión de obras, ornato EMAF; el 22 lo de los mega colegios, instituciones educativas y el 23 lo de la dirección de tránsito. El primer debate será el martes lo de seguridad, donde estarán invitados comando estación policía Floridablanca y la secretaria de interior; esto la solicitud que hacemos es para que todos los debates estén fluidos y participativos y se pase con anticipación los debidos cuestionarios”.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.


El honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes y expresa: “Señor presidente, le solicito el uso de la palabra para que por favor tratemos de ser un poquito más explícitos en los cuadros que nos mandan con respecto a los debates de control político, aquí tenemos que el 14 se va a realizar un debate de seguridad, pero



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	Código: 110-01-05
		Página 16 de 28

¿Quiénes van a venir? ¿Qué entidades van a venir? Ahí dice seguridad, no sea que no llegue aquí solamente Jaime Ordóñez y no venga absolutamente nadie, el tema de seguridad que está viviendo Floridablanca, que hasta a una cuadra del parque de seguridad se está viviendo y es bastante, entonces para mí sería muy importante primero, que se cite a la Policía Nacional y a cada uno de los comandantes de las estaciones, que de igual manera se cite al ejército nacional o que en general la solicitud de este servidor se cite a los que integran el fondo de seguridad ciudadana que está en el municipio de Floridablanca. Nosotros tenemos que tener clara ¿Cuáles son las acciones que se están tomando por parte de todas estas entidades? Porque yo escuchaba en una reunión en la que estuve, que el municipio Floridablanca es uno de los municipios que más le da fondos al ejército nacional del área metropolitana y que desafortunadamente, los altos mandos del ejército nacional dicen que es que en Floridablanca no los utilizan, que ellos tiene muchas campañas con el Gaula, que tienen muchas campañas con la pm, la policía militar, que si puede estar haciendo presencia en los cascos urbanos o en las áreas metropolitanas; pero aquí desafortunadamente en Floridablanca no se ve el ejército nacional y sí se le han asignado unos recursos por parte del fondo de Seguridad Ciudadana, que ellos lo gastan en lo que ellos creen conveniente. Entonces para este debate de seguridad si sería bueno que se invitase a todos los integrantes del fondo de seguridad, porque es que aquí, el alcalde denuncia con bombo y platillos cada vez que hace un comité, una reunión de seguridad en su despacho o donde la realice, pero después de esas reuniones antes de que prevenirse de actos violentos o actos de inseguridad, lo que hace es acrecentar. Entonces no sé si es que yo vivo en otra Floridablanca, pero para nadie es un secreto el sentir de los comerciantes y el sentir del pueblo florideño de que en seguridad estamos rajados y son cientos, por no decir que miles de millones, que la administración municipal le está girando a los entes de seguridad que conforman este fondo; entonces si me gustaría señor presidente porque es que aquí dice seguridad, no sabemos si en el debate de seguridad vienen son los de seguridad del edificio, los celadores, los guardas de seguridad, entonces no sé a quién citamos a este debate si tenemos todavía tiempo de citar las personas, que yo les estoy haciendo mi solicitud formal para que se cite, entonces sí me gustaría señor presidente porque es que aquí dice seguridad, no sabemos si en el debate de seguridad viene son los de seguridad del edificio, los celadores, los guardas de seguridad, entonces no sé a quién citamos a este debate. De igual manera, el 16 se programa un debate de control político de los megacolegios, importantísimo porque esto ya



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 17 de 28</p>

se volvió una tomadera de pelo, aquí han venido a comisiones, aquí ha venido MIER, aquí han venido los ingenieros, un día hicimos una reunión conjunta ya con la doctora Milady, en la secretaria de educación, fuimos e hicimos unas inspecciones a los colegios y se quedaron en unos compromisos que sinceramente no se cumplieron, entonces para mí sí es importante que adicional se citen a todos los actores que tengan que ver con el tema de los megacolegios, se haga una solicitud o esta situación de este debate llegue con copia a la personería, que venga la contraloría y que al igual doctora Nelly, se cite a un delegado de la procuraduría provisional a ver si es que por lo menos, ellos pueden venir como garante o le sigue un seguimiento o que nos informe, porque realmente los entes de control aquí en Floridablanca, personería y municipal están como la secretaria de salud de Floridablanca no sirven para nada, esto con respecto a los 2 debates que viene para la otra semana. Vamos a tener debate el 21 en donde se citaron a CDMB, a EMPAS, secretaria de infraestructura y la oficina de obre y ornato, sería bueno que nos explicaran si en este debate ¿Qué problemática es la que se va a tratar? Porque ahí generalizamos, vamos a citar a EMPAS para que nos explique el tema de alcantarillado, del manejo de alcantarillado en todo Floridablanca, a la CDMB ¿para qué? O ¿los vamos a invitar solamente para tratar el tema de ornato en Floridablanca? No estamos siendo claros y después vienen los funcionarios, acá no dan respuestas porque no se les dice ¿Cuál es la problemática que se va a tratar? Y entonces decimos que las entidades no sirven para nada, entonces o ¿va a hacer un informe de gestión de cada entidad? Para que nosotros también, de igual manera; vayamos preparando el tema, vayamos preparando la problemática a ver ¿Cuáles son los temas que se van a tratar? Eso me quería referir con respecto al tema de los 3 debates que vienen; ya después miraremos el tema que nos atañe como tal y yo trataré de hacer por escrito los cuestionarios de los cuales soy citante, que es del banco inmobiliario y dirección de tránsito de Floridablanca, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Ha usted honorable concejal, yo le repetía desde el inicio y usted tiene razón, todo estos debates fueron solicitados por honorables concejales, socializados antes de sacar la programación, porque el objetivo es que tengan citantes y que se tuvieran en cuenta; por eso ya vamos programando abril y llevamos la mitad de la programación del mes de abril también y por eso es que se corre el de los mega colegios para el día 22, para que alcancen a anexar o llegar los cuestionarios. Por eso en mi intervención en el primer debate, informe que se va



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 18 de 28</p>


a hablar solo del tema de seguridad y que se invitó a los comandantes de policía, de CAI y a la secretaría de interior, para que se hable específicamente del tema de seguridad; ya que no llego cuestionarios como tal, entonces por eso estoy hoy informando para que alcancen a pasar todos los cuestionarios y le puedan una interpelación honorable concejal Germán Durán y el honorable concejal Salvador Molina sobre el tema específico”.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda a los presentes y expresa: “Presidente es que solicite una réplica para lo que acaba de decir el concejal Junior Sequeda, me gustaría porque he visto por las noticias, las redes sociales, el buen trabajo que viene haciendo el general de la policía de la metropolitana, la verdad que cuando hay que decir las cosas mal hechas le hemos dicho y cuando hay que también resaltar las cosas, hay que resaltarlas General Roa; la verdad que me le quito el sombrero en 1 y medio creo que tiene de haber llegado, estos operativos que han hecho son impecables, son cosas que la verdad es de admirar, me reuní con él en estos días porque de eso ósea yo quede como admirado, la verdad que los resultados de Bucaramanga ha sido mucho y aquí en Floridablanca siempre le hemos criticado que siempre viene a los debates de control político y nos muestran solo unos indicadores y siempre se han quedado en indicadores; la verdad que me gustaría señor presidente que se le hiciera la invitación al general de la policía metropolitana de Bucaramanga, para que estuviera presente porque él me lo manifestó, que quería venir al recinto, entonces yo inclusive le dije que hoy viernes, porque tenía entendido que hoy viernes iba a venir la policía a dar algo que me había dicho el presidente, como un informe no sé qué había hoy. Entonces yo pensé que iba a venir hoy y entonces ya que se aplazó para el martes, señor presidente para ver si le hacemos llegar la invitación al comandante de la metropolitana de Bucaramanga, para que asista y así todos los compañeros conozcamos el trabajo que viene haciendo este comandante a la policía metropolitana de Bucaramanga, muchas gracias”.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	Código: 110-01-05
		Página 19 de 28

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes en el recinto y expresa: “Pedí la interpelación, precisamente porque para esos son los cuestionarios específicos, no es que hay muchos temas; el tema del EMPAS y el tema de la CDMB, son muchos temas y el tema del EMPAS yo lo mencioné acá desde el mismo acto de Constitución, los incumplimientos que se han dado y que estaban planteados en el acta de Constitución, el hecho de que entreguen las redes de Floridablanca como un aporte patrimonial para la Constitución o aporte Constitución de la empresa EMPAS, nuestras redes; cuando aquí lo que se entregó a Acuasur fue la administración de la misma, no la red física como tal. Por eso también solicité que estuviera la EMAF, Porque el alcantarillado que hace el municipio y se le entrega a la mafia, la que pagamos con nuestros impuestos, se cree que a manera de propiedad o a manera de administración, aquí lo dije una vez, cuando invitamos al Dr. Cardozo que él si tiene las cosas claras, pues hay que mirar si el que está tiene las cosas claras, el mismo hecho de que ya vengan casi 2 años con gerente suplente el EMPAS, ¿una suplencia puede durar 2 años? Ahí está en el acta de constitución, todos esos temitas hay que hablarlos, entonces para eso es el cuestionario señor presidente, pero como cuestionario tenemos para mandarlo cinco días antes, pues eso es lo importante que se envíe dentro de los tiempos; pero para eso el cuestionario señor presidente, que enviaré y le haré llegar a la secretaria yo creo que a más tardar el lunes, el fin de semana montaré los 2 cuestionarios de los 2 debates que planteo, por supuesto unas preguntas van para el EMPAS, otras para la CDMB, otras para infraestructura y otras para la EMAF en el caso del debate que vamos a hacer conjunto con esas cuatro entidades y para el otro debate de la UIS, pues también mandarle las respectivas preguntas dentro del tiempo pertinente, de hecho, ya algunas ya las he hecho acá, algunas solicitudes por medio de la secretaria desde el día que iniciamos sesiones el día 01, entonces presidente yo espero para que me dé una palabra ya para mi intervención, lo que tiene que ver con proposición y varios de otros asuntos; simplemente era una interpelación, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.

La Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los presentes y expresa: “Presidente solicite el uso de la palabra teniendo en cuenta su intervención, en




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 20 de 28</p>

efecto, pues como pueden entender el debate del 14, yo no presenté cuestionario porque pues estaba muy encima, pero sí me parece importante y preocupante además que me informan, no sé a manera de chisme porque quiero que Nelly vaya a la fuente, que el Coronel de la policía de Floridablanca que no va asistir; entonces por favor para que tenga claridad esa situación y si bien es cierto reiterar la solicitud que hice el día que me dieron la oportunidad de ser imponente o citante, que hay que invitar a los comandantes de cada cuadrante, creo que se llama comandante de cada cuadrante o por lo menos del casco antiguo de Cañaveral, de la Cumbre, de zapamangas, sería importante bueno que por lo menos los puntos álgidos de la situación que está viviendo Floridablanca, porque para mí sí es valioso porque la verdad cuando se han hecho estos debates, si bien es cierto lo que decía el compañero Germán; pues me muestran allá una torta y nos muestran unos indicadores, pero pues en teoría, porque en la práctica pues hay que ver y sentir que la situación no está fácil en tema de orden público y de seguridad, entonces si será interesante Nelly que usted les reitere hoy la invitación, lo llame, bueno y demás para que no vayan a evadir la situación, porque para mí es muy importante porque la gente está en espera de que esta corporación se pronuncie, por tantas situaciones que se han venido presentando en torno al tema de seguridad del municipio. Entonces no siendo más, le agradezco presidente nuevamente y a la mesa directiva por darme la oportunidad de intervenir y poderme tratar el tema referente a el debate del 14, que es el debate de seguridad; mil gracias a todos los asistentes por la atención”.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Gracias presidente ahora sí ya con más tiempito precisamente iba a referirme al tema de seguridad porque es que en la carrera 6 ahí entre 35 y 34, precisamente ahí detrás exactamente del centro recreativo y cultural, una parte que también está sin pavimentar, se vienen presentando problema de inseguridad, pero ya es descarado, o sea la forma es demasiado descarada. Ayer a un muchacho le sacaron el revólver, le quitaron el celular, en la mañana a las 6 de la mañana van subiendo los muchachos para la Jiménez nava por el instituto la Cumbre y lo mismo, les quitan los morrales con los libros, hasta la lonchera se la quitan a los más pequeñitos. Va el hermanito grande con el pequeño y todo les quitan, de forma descarada y



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	Código: 110-01-05
		Página 21 de 28

la policía no pasa nada, entonces allí los habitantes de comercio solicitan que, si les pueden colocar un CAI móvil, si por lo menos el cuadrante pasa y hace rondas más seguidas. Pero es que desde las 6 A.M estos sujetos atracando allí vilmente, ya hasta con los niños y ya esto ya está pasando de castaño oscuro, a ver si es posible un CAI móvil en la parte de atrás del centro del retiro cultural del barrio la Cumbre, eso es carrera 6 ahí entre 35 y 36. Desafortunadamente ese sitio se presta por lo que, hacia el lado del centro de salud, es pura vegetación, mugre, escombros y demás, porque es que no se sabe ya que va a pasar, hace 10 días hice la solicitud, el primer día que hubo sesiones sobre qué había pasado con este centro de gestión cultural y con el comité de obras inconclusas que se iba a reunir, que nos dieran respuesta, entonces este es un tema señor presidente, de verdad la seguridad pues estamos bastante preocupados con este tema, sé que no solamente en Floridablanca, sé que en toda el área metropolitana y vemos en la noticia a nivel nacional que debido a la migración y debido a muchos temas, ayer vi un concejal de Bucaramanga donde mostraba un video, en donde algunos ciudadanos extranjeros dicen que, el que no ve es que el que no pague vacunas, en algunos sectores del área metropolitana, que va a ser la ley de la bala; entonces definitivamente esto cada día se está poniendo peor en el tema de seguridad como lo digo no solamente Floridablanca, aunque tampoco, mal de muchos, consuelo de tontos. Por otro lado, presidente es que me parece un acto de cinismo, pero de cinismo de la de la beneficencia Santander, cómo es posible que el día 01 yo hago la solicitud de que nos diga ¿qué va a pasar con Acualago? ¿Qué medidas están tomando para el tema de seguridad, para el tema de salubridad y los otros temas sociales que se están presentando allí? Y el día 9 con fecha de ayer, solicita la beneficencia Santander a la secretaria de salud de Floridablanca apoyo para el control de los mosquitos, se parece a mí irrisorio, el predio es de la beneficencia Santander queda por supuesto acá en Floridablanca, pero es que les queda más fácil y tiene más infraestructura y tiene más logística y tiene más capacidad económica la secretaria de salud departamental que la Secretaría de Salud Municipal, es apenas lógico qué al tratarse del municipio trata de hacer el control, pero es que es un santo cinismo que pida apoyo a la beneficencia a la secretaria de salud departamental municipal, eso me parece un acto de cinismo verdaderamente. Entonces sí es importante presidente que el debate con la beneficencia para el tema de Acualago se dé e invitemos a los vecinos de ese sector, de esos sectores, que sepan que aquí lo hemos hecho la solicitudes, que el consejo se anda preocupado no como pues de pronto lo dicen algunos, como estamos en campaña, que es que este consejo no ha hecho nada, lo que pasa es que nosotros podemos llegar sino




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 22 de 28</p>

hasta ahí la solicitud y las denuncias; por eso lo importante que los órganos de control estén ese día acá, porque es que si los temas afectan al municipio y no está en manos de los funcionarios municipales; pues la personería debe recurrir a la procuraduría en este caso regional, porque son los funcionarios del orden departamental los que están generando esta problemática social aquí en el municipio. En este caso, el gerente de la beneficencia Santander, el secretario de salud departamental y demás entes de orden departamental que tienen que ver con este control que se debe mirar allí en Acualago. Entonces sí es importante, me parece a mí como lo dijo un acto de cinismo de parte de la beneficencia de Santander que pida apoyo, es cómo sí entonces está uno e ir a pedirle apoyo acá a Colombia para generar unos conflictos y valga la comparación en el sentido de que tiene mucha más capacidad logística, pues en este caso, la gobernación de Santander. Yo pendiente de esas dos intervenciones ahí, de verdad que va uno a la secretaria de salud también municipal y ya lo he dicho también aquí en varias ocasiones y ve allí, ya creo cada día hay más mascotas, cada día hay más perros ahí, parezca hasta perrera municipal. Entonces me gustaría ver Nelly a la secretaria de infraestructura, ¿en qué va el centro de bienestar animal? ¿en qué estamos con ese centro bienestar animal? ¿en qué quedó este contrato? Esto no es un elefante blanco porque ni siquiera llegó a ser elefante, no lo han terminado de construir. Entonces ¿qué pasó con el centro de bienestar animal? a ver si esta señora tiene la posibilidad de llevarse los perritos para allá, y no dejamos de que el vecino, el ciudadano que va ahí al SISBÉN a buscar y de entradas con la cama de los perros y va uno a la secretaria de salud y lo mismo el segundo piso, no sé por qué en el banco inmobiliario no han colocado también otra cama de perros, que sí me parece a mí que eso también lo debemos solucionar que traiga respuesta del centro de bienestar animal para acabar con la perrera municipal que queda ahí en la Secretaría de Salud Municipal, gracias presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Ha usted honorable concejal, tomar atenta nota señora secretaria, en la programación el primer debate de abril es sobre el tema específico de Acualago. Entonces ese ya está dentro de la programación del mes de abril como prioridad honorable concejal”.


El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 23 de 28</p>

El Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: "Gracias señor presidente por el uso de la palabra y muy buenos días a todos, señor presidente con respecto a los debates de control político pues varias observaciones, la primera, en el tema de seguridad sí creo importante aparte de lo que ya han dicho los compañeros de invitar a los que tienen que ver con el tema de seguridad no solamente el secretario del interior, sino la policía, ojala al ejército y ojala planeación; porque así no crea planeación hace parte del control urbanístico de este municipio y eso hace que la falta de controles pues no se generen inseguridades en el municipio, así mismo hacer extensiva esta invitación a todos los presidentes de junta, yo sí creo Asojuntas ellos son los que tienen que estar viniendo acá. Yo personalmente al debate de seguridad no le he pasado cuestionario, aunque pues tengo algunas preguntas muy puntuales, pero yo siento que en temas de seguridad un cuestionario pues no solo, si exacto, pero es que un tema de seguridad es eso, el tema de seguridad donde tiene que venir y las personas tiene que venir acá a generar el debate, a generar la discusión y escuchar la cifra que ojalá pues que esta vez la cifra sea algo más real a lo que uno ve y camina en el municipio, pero si creo importante señor presidente, que este debate en seguridad debe ser invitado a todos los presidentes de juntas actuales, yo vengo insistiendo el tema de la base de datos de junta desde hace rato, se la pedimos a la gobernación en su época, luego ahora a la secretaria de turismo, a la secretaria de desarrollo, todo el mundo; pero no hemos podido que nos entreguen una lista actualizada, porque la lista que entrega los numero no corresponde a los presidentes de junta. No sé si es información que ellos también tengan idónea, que no tengan real, que me parece terrible que en un municipio como Floridablanca no tengamos ni siquiera eso, una base de datos decente de los presidentes de la junta o ¿es que se están negando la información? Queda la duda. Sin embargo, pues vuelvo a solicitar esta información señora secretaria y pedirle respetuosamente sea invitado todos los presidentes de junta y se abra el espacio por comunas para este debate de control político. En el tema de mega colegios es importante citar, no solamente al secretario de educación porque si no vamos a quedar con que pues eso no está en manos de él y pare de contar, sino que aquí debe estar Secretario de Educación, infraestructura, el FIE, la procuraduría provincial que viene haciéndole seguimientos al tema y el cuestionario es muy sencillo, es simplemente que nos digan ¿Cómo va avanzando los compromisos que se hicieron en las 8 mesas de trabajo que se realizaron para la construcción del mega colegio? Entonces ese cuestionario se resume de



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	Código: 110-01-05
		Página 24 de 28

eso, sin embargo, con la compañera María Mercedes vamos a revisar de pronto algunas preguntas más puntuales, pero en si el cuestionario se resume en esto y ahí en esas mesas de trabajo han estado tanto la Secretaria de Educación, infraestructura ha ido poco pero siempre ha manejado un delegado, el FIE que es importante señor presidente secretaria, que el FIE este presente, si el FIE no está presente y la unidad de riesgo no está presente, pues este debate se nos va a volver pues un debate más y no vamos a tener realmente respuestas porque aquí empezamos a jugar pin y pon a tirarnos la pelota y es claro que el tema sobre todo del mega colegio del Carmen, es una responsabilidad de parte del municipio, parte del FIE y parte de la unidad de riesgo. Entonces unidad de riesgo no está acá, pues es difícil y el mega colegio de Gabriel García Márquez pues al también es importante que el FIE que ahí sabemos que vienen haciendo avances importantes, pero que los compromisos que se han hecho en las mesas de trabajo y con la comunidad no se han cumplido. Entonces con eso creo que cerramos el tema de mega colegios con estas personas e importante invitar a la asociación de padres de familia del colegio del Carmen y el colegio Gabriel García Márquez y con el tema del Gabriel García Márquez ya que viene el FIE, invitar a la asociación de padres de familia y a los personeros señora secretaria, de sus colegios También del Vicente porque en el Vicente también hay unas obras que se están haciendo con recursos del FIE y podemos pues como tocar todos esos temas. En el tema del banco inmobiliario, pues si vengo haciendo el cuestionario que ya está bastante extenso y que no he pasado porque pues cada día me sale una pregunta más, de una duda más, de una inquietud más, entonces si ese espero ya mañana cerrar con lo que tenga y se los estaré pasando. Entonces es importante señora secretaria que me colabore con esas citaciones, esas solicitudes que estoy haciendo en el día de hoy para seguir organizando y estudiando estos debates de control político, muchísimas gracias señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Señora secretaria, tomar atenta nota para citar e invitar en lo correspondiente para el debate de los mega colegios, instituciones educativas, a las entidades solicitadas por la honorable concejala”.


El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	Código: 110-01-05
		Página 25 de 28

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: "Presidente, yo quería hacerle una solicitud y de pronto hacerle una pregunta a ver si en sus buenas veces de presidente o preguntarles a los compañeros Alexander, Alfredo, a Milady, a cualquiera de los compañeros que están aquí, si alguna de las personas que está aquí por casualidad sabe ¿Cuál es la situación real del parque de Floridablanca? Es que es un parque que ya está esperando para un acta de inicio, es un parque que a la fecha Junior Sequeda como corporado he solicitado varias veces información, con respecto a la ejecución, con respecto al diseño, con respecto a ¿Qué se va a realizar con el parque principal de Floridablanca? Pero no hemos tenido absolutamente ninguna respuesta; en días anteriores solicite el uso de la palabra en donde le solicite a la señora secretaria de la mesa directiva, por favor, que le escribiese al Señor alcalde Miguel Moreno, que como no se tiene certeza de ¿Cuándo se va a iniciar? ¿Cuándo se va a hacer? Pero lo que uno escucha es que supuestamente el 16 de marzo van a poner polisombra y van a empezar las obras de remodelación del parque, que a título personal me parece que es una plata malgastada, yo hacía formalmente la solicitud para que se tuviera en cuenta y se iniciara solamente una solicitud porque aquí, desafortunadamente uno habla y dicen que no está dentro de las funciones, se hiciera o se iniciara esa obra después de que pasara la semana mayor, la semana santa, que está programada desde el 2 al 9 de abril, incluso los nazarenos de Floridablanca hicieron por escrito esta solicitud, pero no veo que se le esté dando respuesta o se le vaya a dar una respuesta. ¿Por qué me interesa tanto esta situación? La semana santa de Floridablanca es una y es pionera para generar empleo, para que los comerciantes del casco urbano de Floridablanca se beneficien de forma directa o indirecta, que van a ser cientos y miles las personas que vienen no solamente del área metropolitana de Bucaramanga, también de otros sectores del país a pasar su semana santa aquí en Floridablanca y que los más lógico y correcto sería por lo menos la administración municipal garantizara a la gente estar tranquilo en esta semana mayor, pero como aquí les importa más el bien privado y particular que el bienestar de la comunidad. Entonces yo vengo desde ya casi 8 días haciendo esta solicitud, señor presidente y como sé que usted es tan allegado a la administración municipal, si me gustaría saber si de pronto enviaron la solicitud que yo hice varios días o si hemos tenido alguna respuesta porque para mí si es importante ir a decirle al padre encargado de la iglesia de los nazarenos, si pueden estar tranquilos, a los mismos comerciantes decirles pueden trabajar tranquilos que se les va a dar la oportunidad de que se les corra las fechas; ellos



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 26 de 28</p>


hicieron una solicitud por escrito pero no se les ha dado respuesta, entonces para mi es bastante importante saber esta situación, gracias señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Señora secretaria, confirmarme y verificar si ya se le dio respuesta al oficio que menciona el honorable concejal, ¿ya se remitió a la respectiva dependencia? en este caso como banco inmobiliario ¿si se remitió el oficio y se hizo la solicitud correspondiente de la solicitud que hizo específicamente la hermandad de Jesús Nazareno de Floridablanca en el oficio que radicó en el consejo municipal? y ¿si se hizo la solicitud también realizada por el honorable concejal Junior Sequeda sobre el caso específico de solicitar el aplazamiento del inicio de la obra En la temporada de Semana Santa en los primeros días de abril? Entonces le agradezco señora secretaria, tomar atenta nota y verificar las solicitudes realizadas con este tema en específico”.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Gracias señor presente ser era para dos cositas, primero con respecto a lo que dice el compañero Junior del parque, yo ya había hecho una solicitud a la cual no me han dado respuesta, entonces es volverla a hacer señora secretaria; que nos envíen un informe de lo que van a hacer en el parque porque es que no sabemos, entonces que nos envíen presupuesto y diseño porque se supone que hay un taller de arquitectura en este municipio, donde ellos ya deben tener una maqueta al menos y como se lo dije en ese entonces, si no la tiene física, la deben tener digital, que nos hagan saber al consejo municipal de esta ciudad ¿qué es lo que van a hacer realmente? Porque es que es bien triste que ni siquiera nosotros como corporados sabemos ¿Qué le van a hacer al parque? La gente nos pregunta algo importante, que pues obviamente espero que la ceiba no la vayan a tocar; pero igual es importante saber ¿qué le van a hacer al parque? Entonces es un informe completo, tanto financiero como arquitectónico, ¿de qué es lo que le van a hacer el parque? y el plan de acción y el plan, la planificación para la construcción de este parque, que me imagino que eso tuvo que haber tenido unos efectos como de socialización, como de prevención, como el manejo vial, etc,etc. Entonces todos esos temas pues que me los hagan llegar, me imagino que el compañero Junior también los querrá. Por otro lado, una solicitud qué hice señora secretaria, pero estoy




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	Código: 110-01-05
		Página 27 de 28

viendo aquí el oficio de la ventanilla única donde le envían al Dr. Juan Carlos Reyes Nova, de la corporación de la defensa de la meseta de Bucaramanga y como asunto colocaron solicitud de mantenimiento en la zona verde del huerto de Bucarica sector 7 y coloca que entró el consejo municipal de Florida Blanca a petición y realización de la sesión ordinaria del día 5 de marzo por la honorable concejal Milady Tovar Cabarique, que acude su despacho con el fin de solicitarle realice visita mantenimiento al huerto Bucarica sector 7, no al huerto no, porque ellos no le van a contestar, eso no es función de nosotros. Entonces no necesitamos porque el huerto lo hacen voluntariamente los jóvenes, lo que necesitamos que se haga es el mantenimiento y la poda de un árbol que, mejor dicho, Dios no quiera mi querida secretaria, Dios no quiera con esas lluvias que ha habido, que ese árbol se caiga encima de esa Torre, es realmente una situación de riesgo bastante grande que está pasando ese sector 7 Bucarica con ese árbol donde, ahí sí, pues no aparece nadie para que le dé licencia a hacer la poda, Pero eso sí en los cerros corrieron rápidamente a levantar las vedas; Entonces sí es importante señora secretaria que me corrija este oficio donde a lo que se solicita es el mantenimiento y la poda de un árbol que está en alto riesgo, yo le mandé ya las fotos de este árbol y que Dios no quiera en estas lluvias y hoy que tembló muy temprano en la mañana, esto no vaya a pasar a mayores. Así mismo, dentro de esa misma solicitud también se le hizo la solicitud a la empresa de aseo y obviamente pues esta solicitud está hecha desde el 7 de marzo y dice este fin de semana, cosa que creo que no les alcanzó a llegar, cosa que obviamente no fueron y que los chicos están esperando que ellos vayan, porque realmente son muchos escombros, muchas basuras, mucho tema que hay que recoger y que requerimos que la empresa aseo se personalice y ojalá les ayuden a recoger esos escombros y basuras que ellos vienen ayudando a limpiar, para que el sector pues se vea más bonito y es otro tema de seguridad Obviamente que donde las zonas verdes estén bonitas, cuidadas y con mantenimientos; pues se no se forman focos de inseguridad. Entonces es importante que la empresa de aseo de Floridablanca, le colaboren a este sector, pero no que le hagan mantenimiento al huerto, o sea que le hagan mantenimiento y la recolección De esta zona verde que sí es responsabilidad tanto de la empresa de aseo, como de la CDMB, muchísimas gracias, señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “A usted honorable concejal, señora secretaria me puede informar si los oficios anteriormente solicitados ya fueron enviados o se dieron respuesta al respecto, para tener los honorables



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.010</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 28 de 28</p>

concejales el respectivo conocimiento”.

La **Secretaria General** (E) expresa: “Si, señor presidente los oficios del concejal Junior Sequeda, ya fueron enviados al igual que los oficios solicitados por la presidencia de los que llegaron aquí, los nazarenos fue también remitido ese oficio y la concejala Milady Tovar, ya estamos revisando porque si se enviaron varios oficios del tema pero allá hace relación que quedo como mal es la parte donde ella solicita el mantenimiento de poda de un árbol que se encuentra cerca de una torre, creo que es lo que ha manifestado la honorable concejala, sería hacer esa corrección de ese oficio”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

La Secretaria General (E) informa que el orden del día ha sido agotado.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 9:30 A.M. se levanta la sesión y se cita para el día 11 de Marzo del 2023 a las 7:00 A.M.



NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA
Presidente



LUZ NELLY BAÉZ
Secretaria General (E)

Elaboró: María Alejandra Sánchez
Revisó: Saily Villarreal

